

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **23964** ALICANTE

Doña Cristina Cifo González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 21 de mayo de 2019 en el procedimiento con número de autos 373/19-R y N.IG.03014-66-1-2019-0000728 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Suelas Francés, S.L. (en liquidación), con CIF B-53546842 y domicilio en la calle 3, Parcela 163, Polígono Industrial El Rubial, C.P. 03400, de Villena (Alicante).

Segundo.-Que al deudor le han sido suspendidas sus facultades de administración y disposición.

Tercero.-Que ha sido nombrado Administrador concursal don Vicente Puchol Aliaga, con DNI 73.908.746-V, en calidad de economista-auditor. Asimismo, designa para recibir comunicaciones de créditos de acreedores los siguientes: Avenida Maisonnave, nº 33-39, portal 3, 3º A, 03003- Alicante. Como cuenta de correo electrónico: concursal@pucholauditores.com Teléfono:963.80.31.1 y Fax: 963.42.91.10 para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la Administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Alicante, 28 de mayo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Cifo González.

ID: A190031587-1